BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

CITACIONES MICROSITIO

En la ciudad de Bogotá D.C, hoy **8 de abril de 2024**, conforme a los resuelto en auto de avoco adiado el 05 de abril del año en curso, proferido por el Inspector de Policía de Descongestión D-21, dispuso inicio del proceso verbal abreviado en contra de los ciudadanos que se relacionan a continuación como presuntos infractores de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio"*.

En consecuencia, se procede a citarlos a través del MICROSITIO de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá; para los días **15 y 16 de abril de 2024**; en caso de ser suspendida o aplazada la audiencia, se tendrá como nueva fecha el día **19 y 20 de abril de 2024.** Audiencias que se llevará a cabo a la hora que se relaciona a continuación en la calle 11 No 8-75 Primer Piso, Cubículo 20, Edificio Liévano de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Nº	PRESUNTO INFRACTOR	DOCUMENTO	NÚMERO DE COMPARENDO	FECHA DE AUDIENCIA	HORA	REANUDACIÓN	HORA2
1	HEYNER ALONSO GUTIERRREZ RODRIGUEZ	1016082701	11-001-6-2022-368594	15 de abril de 2024	1:30 p.m.	19 de abril de 2024	1:30 p.m.
2	RONAL STICK QUINTERO BRICEÑO	1033746859	11-001-6-2022-368605	15 de abril de 2024	1:35 p.m.	19 de abril de 2024	1:35 p.m.
3	CRISTIAN FABIAN PIRAMANRIQUE RAMIREZ	1024477482	11-001-6-2022-368613	15 de abril de 2024	1:40 p.m.	19 de abril de 2024	1:40 p.m.
4	MAURICIO OSPINA RAMIREZ	1193556214	11-001-6-2022-368754	15 de abril de 2024	1:45 p.m.	19 de abril de 2024	1:45 p.m.
5	ANDERSON AGUILAR MANJARES	1033701420	11-001-6-2022-368906	15 de abril de 2024	1:50 p.m.	19 de abril de 2024	1:50 p.m.
6	JEISON FERNANDO PINEDA CRUZ	1073784365	11-001-6-2022-368919	15 de abril de 2024	1:55 p.m.	19 de abril de 2024	1:55 p.m.
7	BRAYAN FABIAN ALVAREZ HUERFANO	1024583368	11-001-6-2022-368937	15 de abril de 2024	2:00 p.m.	19 de abril de 2024	2:00 p.m.
8	JUAN SEBASTIAN MENDEZ DUCUARA	1110173930	11-001-6-2022-369018	15 de abril de 2024	2:05 p.m.	19 de abril de 2024	2:05 p.m.
9	HEBER EDUARDO QUIMBAYO ROCHA	1024537287	11-001-6-2022-369029	15 de abril de 2024	2:10 p.m.	19 de abril de 2024	2:10 p.m.
10	YAIDER ENRIQUE MUÑOZ RODRIGUEZ	1047504078	11-001-6-2022-369188	15 de abril de 2024	2:15 p.m.	19 de abril de 2024	2:15 p.m.
11	LIBARDO FIGUEROA MARMOL	1007882950	11-001-6-2022-369247	15 de abril de 2024	2:20 pm.	19 de abril de 2024	2:20 pm.
12	JOSE EUDEIVER QUICENO JARAMILLO	1024574095	11-001-6-2022-369324	15 de abril de 2024	2:25 p.m.	19 de abril de 2024	2:25 p.m.
13	DEIVID ALEXANDER VERNAZA GOMEZ	1026560140	11-001-6-2022-369337	15 de abril de 2024	2:30 p.m.	19 de abril de 2024	2:30 p.m.
14	ROYER FERNANDO RAMOS ANACONA	1004247915	11-001-6-2022-369361	15 de abril de 2024	2:35 p.m.	19 de abril de 2024	2:35 p.m.
15	JOHAN SEBASTIAN ZAMUDIO VARGAS	1031160817	11-001-6-2022-369390	15 de abril de 2024	2:40 p.m	19 de abril de 2024	2:40 p.m
16	JESUS DANIEL LISCANO GONGORA	1107066823	11-001-6-2022-369393	15 de abril de 2024	2:45 p.m.	19 de abril de 2024	2:45 p.m.
17	MIGUEL ANTONIO GARCIA HERNANDEZ	1033702135	11-001-6-2022-369442	15 de abril de 2024	2:50 pm.	19 de abril de 2024	2:50 pm.
18	JUBER FABIAN PARRA VASQUEZ	1033727329	11-001-6-2022-369482	15 de abril de 2024	2:55 p.m.	19 de abril de 2024	2:55 p.m.
19	HELMER BELTRAN BELTRAN	1013583034	11-001-6-2022-369527	15 de abril de 2024	3:00 p.m.	19 de abril de 2024	3:00 p.m.
20	STIF SANTIAGO RUGE ACUÑA	1024461565	11-001-6-2022-369583	15 de abril de 2024	3:05 p.m.	19 de abril de 2024	3:05 p.m.
21	JUAN SEBASTIAN ALVAREZ MARTINEZ	1033684055	11-001-6-2022-369616	15 de abril de 2024	3:15 p.m.	19 de abril de 2024	3:15 p.m.
22	ANGEL MIGUEL QUINTERO ARBOLEDA	1193518447	11-001-6-2022-369685	15 de abril de 2024	3:20 pm.	19 de abril de 2024	3:20 pm.
23	JHONNATAN ALEXIS PIRASAN PEÑA	1026593938	11-001-6-2022-369696	15 de abril de 2024	3:25 p.m.	19 de abril de 2024	3:25 p.m.
24	JULIO ROBINSON BARRAGAN RENDON	1033757618	11-001-6-2022-369747	15 de abril de 2024	3:30 p.m.	19 de abril de 2024	3:30 p.m.
25	JOAO LUIS HURTADO BLANCO	1033735649	11-001-6-2022-369750	15 de abril de 2024	3:35 p.m.	19 de abril de 2024	3:35 p.m.
26	JAIR OVALLE SANCHEZ	1010182513	11-001-6-2022-369752	15 de abril de 2024	3:40 p.m	19 de abril de 2024	3:40 p.m
27	IBAÑEZ DIAZ ESTIWAR ANDRES	1000620771	11-001-6-2022-369786	15 de abril de 2024	3:45 p.m.	19 de abril de 2024	3:45 p.m.
28	BRALLAN ESTIVEN TORO GARZON	2000003781	11-001-6-2022-369821	15 de abril de 2024	3:50 p.m.	19 de abril de 2024	3:50 p.m.
29	JHON ALEXANDER GALEANO SOLANO	1024478547	11-001-6-2022-369847	15 de abril de 2024	3:55 p.m.	19 de abril de 2024	3:55 p.m.
30	JESUS DANIEL LIZCANO GONGORA	1107066823	11-001-6-2022-369853	15 de abril de 2024	4:00 p.m.	19 de abril de 2024	4:00 p.m.
31	JAFET SIATAMA MORALES	1003557137	11-001-6-2022-369864	15 de abril de 2024	4:05 p.m.	19 de abril de 2024	4:05 p.m.
32	BRALLAN ESTIVEN TORO GARZON	2000003781	11-001-6-2022-369866	15 de abril de 2024	4:10 p.m.	19 de abril de 2024	4:10 p.m.
33	BRIAN ANDRES MORALES ISAZA	1033814379	11-001-6-2022-369919	15 de abril de 2024	4:15 p.m.	19 de abril de 2024	4:15 p.m.
34	JEISON FERNEY BONILLA SERRATO	1033746131	11-001-6-2022-370009	15 de abril de 2024	4:20 pm.	19 de abril de 2024	4:20 pm.
35	FARIC PRIETO DELGADO	1013663692	11-001-6-2022-370089	15 de abril de 2024	4:25 p.m.	19 de abril de 2024	4:25 p.m.
36	EDUIN YESID ORTIZ GARCIA	1007351494	11-001-6-2022-370289	15 de abril de 2024	4:30 p.m.	19 de abril de 2024	4:30 p.m.
37	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ PERILLA	1012317028	11-001-6-2022-370320	15 de abril de 2024	4:35 p.m.	19 de abril de 2024	4:35 p.m.
38	SAMUEL STEVEN VACA JOVEN	1023362731	11-001-6-2022-370544	15 de abril de 2024	4:40 p.m	19 de abril de 2024	4:40 p.m
39	NESTOR IVAN MUÑOZ PARRA	1024556224	11-001-6-2022-370603	15 de abril de 2024	4:45 p.m.	19 de abril de 2024	4:45 p.m.
40	CARLOS ANDRES CUESTA BUITRAGO	1026571806	11-001-6-2022-370614	15 de abril de 2024	4:50 pm.	19 de abril de 2024	4:50 pm.
41	CARLOS ANDRES VELASQUEZ PINILLOS	1013576892	11-001-6-2022-370634	15 de abril de 2024	4:55 p.m.	19 de abril de 2024	4:55 p.m.
42	CHUR MARTINEZ HAROLD ANTONIO	1000726946	11-001-6-2022-370653	15 de abril de 2024	5:00 p.m.	19 de abril de 2024	5:00 p.m.
43	WILLIAM STID ESPINEL PAEZ	1121961178	11-001-6-2022-370876	15 de abril de 2024	5:05 p.m.	19 de abril de 2024	5:05 p.m.
44	EDUIN YESID ORTIZ GARCIA	1007351494	11-001-6-2022-370878	15 de abril de 2024	5:10 p.m.	19 de abril de 2024	5:10 p.m.
45	OLIVARES FLORES JOSE ANTONIO	6343776	11-001-6-2022-370886	15 de abril de 2024	5:15 p.m.	19 de abril de 2024	5:15 p.m.
46	CARLOS JAVIER BOLAÑOS BOLAÑOS	1010224411	11-001-6-2022-370944	15 de abril de 2024	5:20 pm.	19 de abril de 2024	5:20 pm.
47	DIEGO RAFAEL CABASCANGO CACUANGO	1015402325	11-001-6-2022-370972	15 de abril de 2024	5:25 p.m.	19 de abril de 2024	5:25 p.m.
48	DIEGO ALEXANDER PINZON RATIVA	1098624260	11-001-6-2022-371116	15 de abril de 2024	5:35 p.m.	19 de abril de 2024	5:35 p.m.
49	JOHAN SEBASTIAN LEON TRUJILLO	1024537246	11-001-6-2022-371133	15 de abril de 2024	5:40 p.m	19 de abril de 2024	5:40 p.m
50	YESICA CAROLINA LOZADA ROJAS	1019053863	11-001-6-2022-371161	15 de abril de 2024	5:45 p.m.	19 de abril de 2024	5:45 p.m.
51	SIERRA RODRIGUEZ ARMANDO JESUS	2052075	11-001-6-2022-371163	15 de abril de 2024	5:50 pm.	19 de abril de 2024	5:50 pm.
52	HAROL STEVEN RONDON AHUMADA	1069755817	11-001-6-2022-371164	15 de abril de 2024	5:55 p.m.	19 de abril de 2024	5:55 p.m.
53	FABER ALBEIRO CAICEDO MARTINEZ	1024550014	11-001-6-2022-371186	15 de abril de 2024	6:00 p.m.	19 de abril de 2024	6:00 p.m.
54	JHON ALEXANDER VERA ALVARADO	1033775529	11-001-6-2022-371191	15 de abril de 2024	6:05 p.m.	19 de abril de 2024	6:05 p.m.
55	RUBEN ANDRES BUSTACARA VILLEGAS	1024473685	11-001-6-2022-371207	15 de abril de 2024	6:10 p.m.	19 de abril de 2024	6:10 p.m.
56	JOSE EUDEIVER QUICENO JARAMILLO	1024574095	11-001-6-2022-371237	15 de abril de 2024	6:15 p.m.	19 de abril de 2024	6:15 p.m.
57	JAIDER FARITH PEREZ RAYO	1003777836	11-001-6-2022-371309	15 de abril de 2024	6:20 pm.	19 de abril de 2024	6:20 pm.
58	MICHAEL ANDREY VARGAS GUZMÁN	1010180142	11-001-6-2022-371404	15 de abril de 2024	6:25 p.m.	19 de abril de 2024	6:25 p.m.
59	YAN ALEXANDER DUQUE PRIETO	1033693152	11-001-6-2022-371432	15 de abril de 2024	6:30 p.m.	19 de abril de 2024	6:30 p.m.
60	BARAHONA GONZALEZ LUIS MIGUEL	1000223581	11-001-6-2022-371459	15 de abril de 2024	6:35 p.m.	19 de abril de 2024	6:35 p.m.

Nº	PRESUNTO INFRACTOR	DOCUMENTO	NÚMERO DE COMPARENDO	FECHA DE AUDIENCIA	HORA	REANUDACIÓN	HORA2
61	ONEYDER DANIEL CARRUYO IRIARTE	1024610061	11-001-6-2022-371486	15 de abril de 2024	6:40 p.m	19 de abril de 2024	6:40 p.m
62	ONEYDER DANIEL CARRUYO IRIARTE	1024610061	11-001-6-2022-371522	15 de abril de 2024	6:45 p.m.	19 de abril de 2024	6:45 p.m.
63	FABIAN ALEXANDER PALOMARES ROMERO	1024460767	11-001-6-2022-371535	15 de abril de 2024	6:50 pm.	19 de abril de 2024	6:50 pm.
64	MIGUEL ANGEL NIÑO BUITRAGO	1013592425	11-001-6-2022-371536	15 de abril de 2024	6:55 p.m.	19 de abril de 2024	6:55 p.m.
65	WILLYN MAURICIO ARTEAGA FRESNEDA	1015404044	11-001-6-2022-371540	15 de abril de 2024	7:00 p.m.	19 de abril de 2024	7:00 p.m.
66	ANDRES VERGARA PABLO	1033741609	11-001-6-2022-371569	15 de abril de 2024	7:05 p.m.	19 de abril de 2024	7:05 p.m.
67	JHON EDISON RUIZ SANCHEZ	1024553426	11-001-6-2022-371625	15 de abril de 2024	7:10 p.m.	19 de abril de 2024	7:10 p.m.
68	MILTON ESTIBEN RODRIGUEZ CALLE	1024583295	11-001-6-2022-371701	15 de abril de 2024	7:15 p.m.	19 de abril de 2024	7:15 p.m.
69	FERNANDEZ PEREZ LUIS GREGORIO	6458302	11-001-6-2022-371713	15 de abril de 2024	7:20 pm.	19 de abril de 2024	7:20 pm.
70	JESUS GOMEZ CALDERON	1033678312	11-001-6-2022-371740	15 de abril de 2024	7:25 p.m.	19 de abril de 2024	7:25 p.m.
71	DIEGO ALEJANDRO FRESNEDA CASTRO	1024585160	11-001-6-2022-371741	15 de abril de 2024	7:30 p.m.	19 de abril de 2024	7:30 p.m.
72	JAMES EDUARDO CAICEDO VALENCIA	1005974754	11-001-6-2022-371744	15 de abril de 2024	7:35 p.m.	19 de abril de 2024	7:35 p.m.
73	JEISON ANDERSON ALARCON RINCON	1051589513	11-001-6-2022-371746	15 de abril de 2024	7:40 p.m	19 de abril de 2024	7:40 p.m
74	JEISON DAVID ALVAREZ RODRIGUEZ	1006688745	11-001-6-2022-371758	15 de abril de 2024	7:45 p.m.	19 de abril de 2024	7:45 p.m.
75	CARLOS DAVID RUIZ BETANCUR	1022371004	11-001-6-2022-371762	15 de abril de 2024	7:50 pm.	19 de abril de 2024	7:50 pm.
76	JOBAN ANDRES CORDOBA CUESTA	1077996601	11-001-6-2022-371772	15 de abril de 2024	7:55 p.m.	19 de abril de 2024	7:55 p.m.
77	LUIS FERNEY BARAHONA PIÑEROS	1003881010	11-001-6-2022-371774	15 de abril de 2024	8:00 p.m.	19 de abril de 2024	8:00 p.m.
78	ANDERSON MANUEL ARTUNDUAGA DIAZ	1024542548	11-001-6-2022-371775	15 de abril de 2024	8:05 p.m.	19 de abril de 2024	8:05 p.m.
79	BRAYAN ESTID CUESTAS SANCHEZ	1024561424	11-001-6-2022-371921	15 de abril de 2024	8:10 p.m.	19 de abril de 2024	8:10 p.m.
80	BRAYER ALEXANDER QUINEME COMBARIZA	1030584179	11-001-6-2022-371934	15 de abril de 2024	8:15 p.m.	19 de abril de 2024	8:15 p.m.
81	JUAN DAVID SANCHEZ CARRANZA	1075876126	11-001-6-2022-371979	15 de abril de 2024	8:20 pm.	19 de abril de 2024	8:20 pm.
82	JHONATHAN ANDRES REDTREPO QUINTERO	1033759112	11-001-6-2022-371989	15 de abril de 2024	8:25 p.m.	19 de abril de 2024	8:25 p.m.
83	DIEGO MARIO TORRES GUANUME	1033748301	11-001-6-2022-372024	15 de abril de 2024	8:30 p.m.	19 de abril de 2024	8:30 p.m.
84	EDGAR FABIAN VILLAMIZAR DAZA	1032401136	11-001-6-2022-372341	15 de abril de 2024	8:35 p.m.	19 de abril de 2024	8:35 p.m.
85	JOSE EDWIN ALDANA SERRANO	1023929321	11-001-6-2022-372385	15 de abril de 2024	8:40 p.m	19 de abril de 2024	8:40 p.m
86	DIANA LISETH MORENO LUGO	1031134867	11-001-6-2022-372439	15 de abril de 2024	8:45 p.m.	19 de abril de 2024	8:45 p.m.
87	DIEGO ALEXANDER MOGOLLON GARCIA	1031120175	11-001-6-2022-372453	15 de abril de 2024	8:50 pm.	19 de abril de 2024	8:50 pm.
88	REINALDO RIAÑO CASTRO	1033743537	11-001-6-2022-372542	15 de abril de 2024	8:55 p.m.	19 de abril de 2024	8:55 p.m.
89	JUAN FERNANDO MORALES ISAZA	1016592012	11-001-6-2022-372545	15 de abril de 2024	9:00 p.m.	19 de abril de 2024	9:00 p.m.
90	JOHAN CAMILO SANCHEZ FORERO	1033686353	11-001-6-2022-372554	16 de abril de 2024	1:30 p.m.	20 de abril de 2024	1:30 p.m.
91	CRISTIAN CORTES PALOMO	1033757309	11-001-6-2022-372588	16 de abril de 2024	1:35 p.m.	20 de abril de 2024	1:35 p.m.
92	EDILBERTO RAMIREZ PEREZ	1115741923	11-001-6-2022-372614	16 de abril de 2024	1:40 p.m.	20 de abril de 2024	1:40 p.m.
93	ALEX NICOLAS QUINCHE ROJAS	1024576254	11-001-6-2022-372621	16 de abril de 2024	1:45 p.m.	20 de abril de 2024	1:45 p.m.
94	ALDEMAR LAGUNA	1006131523	11-001-6-2022-372627	16 de abril de 2024	1:50 p.m.	20 de abril de 2024	1:50 p.m.
95	CARLOS ALFREDO CRUZ MEDINA	1116249569	11-001-6-2022-372648	16 de abril de 2024	1:55 p.m.	20 de abril de 2024	1:55 p.m.
96	BRAYAN STEVEN CALDERON GALVIS	1010150457	11-001-6-2022-372649	16 de abril de 2024	2:00 p.m.	20 de abril de 2024	2:00 p.m.
97	BRAYAN STIVEN CORTES MARTINEZ	1012448890	11-001-6-2022-372651	16 de abril de 2024	2:05 p.m.	20 de abril de 2024	2:05 p.m.
98	PEDRO REYES CRUZ LOPEZ	1025522472	11-001-6-2022-372729	16 de abril de 2024	2:10 p.m.	20 de abril de 2024	2:10 p.m.
99	JAFET SIATAMA MORALES	1003557137	11-001-6-2022-372764	16 de abril de 2024	2:15 p.m.	20 de abril de 2024	2:15 p.m.
100	DAGOBERTO URQUIJO	1073157509	11-001-6-2022-372776	16 de abril de 2024	2:20 pm.	20 de abril de 2024	2:20 pm.
101	RAMIREZ MICHELLE	1437574	11-001-6-2022-378400	16 de abril de 2024	2:25 p.m.	20 de abril de 2024	2:25 p.m.
102	TOCANCIPA BELTRAN LUIS HERNANDO	2954914	11-001-6-2022-374468	16 de abril de 2024	2:30 p.m.	20 de abril de 2024	2:30 p.m.
103	GONZALEZ MESA JOSE LIZANDRO	7970638	11-001-6-2022-378720	16 de abril de 2024	2:35 p.m.	20 de abril de 2024	2:35 p.m.
104	JARAMILLO TAMAYO JUAN MARTIN	18263892	11-001-6-2022-378714	16 de abril de 2024	2:40 p.m	20 de abril de 2024	2:40 p.m
105	OJEDA HECTOR JOSE	27742860	11-001-6-2022-377336	16 de abril de 2024	2:45 p.m.	20 de abril de 2024	2:45 p.m.
106	LATOUCHE OCHOA EDUARDO JOSE	28295118	11-001-6-2022-374520	16 de abril de 2024	2:50 pm.	20 de abril de 2024	2:50 pm.
107	VEGAS KERVIN	32169048	11-001-6-2022-377651	16 de abril de 2024	2:55 p.m.	20 de abril de 2024	2:55 p.m.
108	CARRERO CÓRDOBA VICTOR MANUEL	32246347	11-001-6-2022-374234	16 de abril de 2024	3:00 p.m.	20 de abril de 2024	3:00 p.m.
109	AYALA GUTIERREZ PABLO CAMILO	80849179	11-001-6-2022-376899	16 de abril de 2024	3:05 p.m.	20 de abril de 2024	3:05 p.m.
110	URREA GARAVITO GERARDO	96169904	11-001-6-2022-376996	16 de abril de 2024	3:10 p.m.	20 de abril de 2024	3:10 p.m.
111	SANCHEZ SANABRIA OSCAR SANTIAGO	1000133709	11-001-6-2022-375302	16 de abril de 2024	3:15 p.m.	20 de abril de 2024	3:15 p.m.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID C CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA M NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo Inspección D-21

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
HEYNER ALONSO GUTIERRREZ RODRIGUEZ
Identificación No. 1016082701

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **HEYNER ALONSO GUTIERRREZ RODRIGUEZ**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1016082701**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490140923E	11-001-6-2022-368594	sábado, 12 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	1:30 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490140923E	11-001-6-2022-368594	sábado, 12 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	1:30 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
RONAL STICK QUINTERO BRICEÑO
Identificación No. 1033746859

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **RONAL STICK QUINTERO BRICEÑO**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1033746859**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490140933E	11-001-6-2022-368605	sábado, 12 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	1:35 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490140933E	11-001-6-2022-368605	sábado, 12 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	1:35 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
CRISTIAN FABIAN PIRAMANRIQUE RAMIREZ
Identificación No. 1024477482

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **CRISTIAN FABIAN PIRAMANRIQUE RAMIREZ**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1024477482**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490140942E	11-001-6-2022-368613	sábado, 12 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	1:40 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490140942E	11-001-6-2022-368613	sábado, 12 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	1:40 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
MAURICIO OSPINA RAMIREZ
Identificación No. 1193556214

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **MAURICIO OSPINA RAMIREZ**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1193556214**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490140992E	11-001-6-2022-368754	sábado, 12 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	1:45 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490140992E	11-001-6-2022-368754	sábado, 12 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	1:45 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
ANDERSON AGUILAR MANJARES
Identificación No. 1033701420

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **ANDERSON AGUILAR MANJARES**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1033701420**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141065E	11-001-6-2022-368906	sábado, 12 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	1:50 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141065E	11-001-6-2022-368906	sábado, 12 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	1:50 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
JEISON FERNANDO PINEDA CRUZ
Identificación No. 1073784365

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **JEISON FERNANDO PINEDA CRUZ**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1073784365**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio"*.

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141070E	11-001-6-2022-368919	sábado, 12 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	1:55 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141070E	11-001-6-2022-368919	sábado, 12 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	1:55 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
BRAYAN FABIAN ALVAREZ HUERFANO
Identificación No. 1024583368

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **BRAYAN FABIAN ALVAREZ HUERFANO**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1024583368**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142376E	11-001-6-2022-368937	sábado, 12 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	2:00 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142376E	11-001-6-2022-368937	sábado, 12 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	2:00 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
JUAN SEBASTIAN MENDEZ DUCUARA
Identificación No. 1110173930

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **JUAN SEBASTIAN MENDEZ DUCUARA**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1110173930**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142378E	11-001-6-2022-369018	sábado, 12 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	2:05 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142378E	11-001-6-2022-369018	sábado, 12 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	2:05 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
HEBER EDUARDO QUIMBAYO ROCHA
Identificación No. 1024537287

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **HEBER EDUARDO QUIMBAYO ROCHA**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1024537287**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141153E	11-001-6-2022-369029	sábado, 12 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	2:10 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141153E	11-001-6-2022-369029	sábado, 12 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	2:10 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
YAIDER ENRIQUE MUÑOZ RODRIGUEZ
Identificación No. 1047504078

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **YAIDER ENRIQUE MUÑOZ RODRIGUEZ**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1047504078**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141185E	11-001-6-2022-369188	sábado, 12 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	2:15 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141185E	11-001-6-2022-369188	sábado, 12 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	2:15 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
LIBARDO FIGUEROA MARMOL
Identificación No. 1007882950

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **LIBARDO FIGUEROA MARMOL**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1007882950**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141245E	11-001-6-2022-369247	sábado, 12 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	2:20 pm.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141245E	11-001-6-2022-369247	sábado, 12 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	2:20 pm.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
JOSE EUDEIVER QUICENO JARAMILLO
Identificación No. 1024574095

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **JOSE EUDEIVER QUICENO JARAMILLO**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1024574095**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141237E	11-001-6-2022-369324	sábado, 12 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	2:25 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141237E	11-001-6-2022-369324	sábado, 12 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	2:25 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
DEIVID ALEXANDER VERNAZA GOMEZ
Identificación No. 1026560140

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **DEIVID ALEXANDER VERNAZA GOMEZ**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1026560140**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141247E	11-001-6-2022-369337	sábado, 12 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	2:30 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141247E	11-001-6-2022-369337	sábado, 12 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	2:30 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
ROYER FERNANDO RAMOS ANACONA
Identificación No. 1004247915

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **ROYER FERNANDO RAMOS ANACONA**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1004247915**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141263E	11-001-6-2022-369361	sábado, 12 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	2:35 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141263E	11-001-6-2022-369361	sábado, 12 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	2:35 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
JOHAN SEBASTIAN ZAMUDIO VARGAS
Identificación No. 1031160817

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **JOHAN SEBASTIAN ZAMUDIO VARGAS**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1031160817**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141272E	11-001-6-2022-369390	sábado, 12 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	2:40 p.m

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141272E	11-001-6-2022-369390	sábado, 12 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	2:40 p.m

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
JESUS DANIEL LISCANO GONGORA
Identificación No. 1107066823

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **JESUS DANIEL LISCANO GONGORA**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1107066823**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141278E	11-001-6-2022-369393	sábado, 12 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	2:45 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141278E	11-001-6-2022-369393	sábado, 12 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	2:45 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
MIGUEL ANTONIO GARCIA HERNANDEZ
Identificación No. 1033702135

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **MIGUEL ANTONIO GARCIA HERNANDEZ**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1033702135**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141299E	11-001-6-2022-369442	sábado, 12 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	2:50 pm.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141299E	11-001-6-2022-369442	sábado, 12 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	2:50 pm.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
JUBER FABIAN PARRA VASQUEZ
Identificación No. 1033727329

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **JUBER FABIAN PARRA VASQUEZ**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1033727329**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141321E	11-001-6-2022-369482	sábado, 12 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	2:55 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141321E	11-001-6-2022-369482	sábado, 12 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	2:55 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
HELMER BELTRAN BELTRAN
Identificación No. 1013583034

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **HELMER BELTRAN BELTRAN**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1013583034**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141338E	11-001-6-2022-369527	sábado, 12 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	3:00 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141338E	11-001-6-2022-369527	sábado, 12 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	3:00 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
STIF SANTIAGO RUGE ACUÑA
Identificación No. 1024461565

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **STIF SANTIAGO RUGE ACUÑA**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1024461565**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141364E	11-001-6-2022-369583	sábado, 12 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	3:05 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141364E	11-001-6-2022-369583	sábado, 12 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	3:05 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
JUAN SEBASTIAN ALVAREZ MARTINEZ
Identificación No. 1033684055

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **JUAN SEBASTIAN ALVAREZ MARTINEZ**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1033684055**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141414E	11-001-6-2022-369616	sábado, 12 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	3:15 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141414E	11-001-6-2022-369616	sábado, 12 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	3:15 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
ANGEL MIGUEL QUINTERO ARBOLEDA
Identificación No. 1193518447

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **ANGEL MIGUEL QUINTERO ARBOLEDA**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1193518447**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141419E	11-001-6-2022-369685	domingo, 13 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	3:20 pm.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141419E	11-001-6-2022-369685	domingo, 13 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	3:20 pm.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
JHONNATAN ALEXIS PIRASAN PEÑA
Identificación No. 1026593938

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **JHONNATAN ALEXIS PIRASAN PEÑA**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1026593938**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio"*.

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141421E	11-001-6-2022-369696	domingo, 13 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	3:25 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141421E	11-001-6-2022-369696	domingo, 13 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	3:25 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
JULIO ROBINSON BARRAGAN RENDON
Identificación No. 1033757618

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **JULIO ROBINSON BARRAGAN RENDON**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1033757618**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141454E	11-001-6-2022-369747	domingo, 13 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	3:30 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141454E	11-001-6-2022-369747	domingo, 13 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	3:30 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
JOAO LUIS HURTADO BLANCO
Identificación No. 1033735649

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **JOAO LUIS HURTADO BLANCO**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1033735649**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141459E	11-001-6-2022-369750	domingo, 13 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	3:35 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141459E	11-001-6-2022-369750	domingo, 13 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	3:35 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
JAIR OVALLE SANCHEZ
Identificación No. 1010182513

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **JAIR OVALLE SANCHEZ**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1010182513**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141463E	11-001-6-2022-369752	domingo, 13 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	3:40 p.m

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141463E	11-001-6-2022-369752	domingo, 13 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	3:40 p.m

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
IBAÑEZ DIAZ ESTIWAR ANDRES
Identificación No. 1000620771

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **IBAÑEZ DIAZ ESTIWAR ANDRES**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1000620771**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141470E	11-001-6-2022-369786	domingo, 13 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	3:45 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141470E	11-001-6-2022-369786	domingo, 13 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	3:45 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
BRALLAN ESTIVEN TORO GARZON
Identificación No. 2000003781

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **BRALLAN ESTIVEN TORO GARZON**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **2000003781**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141492E	11-001-6-2022-369821	domingo, 13 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	3:50 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141492E	11-001-6-2022-369821	domingo, 13 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	3:50 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
JHON ALEXANDER GALEANO SOLANO
Identificación No. 1024478547

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **JHON ALEXANDER GALEANO SOLANO**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1024478547**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141481E	11-001-6-2022-369847	domingo, 13 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	3:55 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141481E	11-001-6-2022-369847	domingo, 13 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	3:55 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
JESUS DANIEL LIZCANO GONGORA
Identificación No. 1107066823

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **JESUS DANIEL LIZCANO GONGORA**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1107066823**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141530E	11-001-6-2022-369853	domingo, 13 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	4:00 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141530E	11-001-6-2022-369853	domingo, 13 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	4:00 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
JAFET SIATAMA MORALES
Identificación No. 1003557137

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **JAFET SIATAMA MORALES**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1003557137**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141505E	11-001-6-2022-369864	domingo, 13 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	4:05 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141505E	11-001-6-2022-369864	domingo, 13 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	4:05 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
BRALLAN ESTIVEN TORO GARZON
Identificación No. 2000003781

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **BRALLAN ESTIVEN TORO GARZON**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **2000003781**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141508E	11-001-6-2022-369866	domingo, 13 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	4:10 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141508E	11-001-6-2022-369866	domingo, 13 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	4:10 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
BRIAN ANDRES MORALES ISAZA
Identificación No. 1033814379

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **BRIAN ANDRES MORALES ISAZA**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1033814379**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141523E	11-001-6-2022-369919	domingo, 13 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	4:15 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141523E	11-001-6-2022-369919	domingo, 13 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	4:15 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
JEISON FERNEY BONILLA SERRATO
Identificación No. 1033746131

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **JEISON FERNEY BONILLA SERRATO**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1033746131**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141600E	11-001-6-2022-370009	domingo, 13 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	4:20 pm.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141600E	11-001-6-2022-370009	domingo, 13 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	4:20 pm.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
FARIC PRIETO DELGADO
Identificación No. 1013663692

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **FARIC PRIETO DELGADO**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1013663692**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141578E	11-001-6-2022-370089	domingo, 13 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	4:25 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141578E	11-001-6-2022-370089	domingo, 13 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	4:25 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
EDUIN YESID ORTIZ GARCIA
Identificación No. 1007351494

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **EDUIN YESID ORTIZ GARCIA**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1007351494**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141671E	11-001-6-2022-370289	domingo, 13 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	4:30 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141671E	11-001-6-2022-370289	domingo, 13 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	4:30 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ PERILLA
Identificación No. 1012317028

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ PERILLA**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1012317028**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio"*.

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141685E	11-001-6-2022-370320	domingo, 13 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	4:35 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141685E	11-001-6-2022-370320	domingo, 13 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	4:35 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
SAMUEL STEVEN VACA JOVEN
Identificación No. 1023362731

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **SAMUEL STEVEN VACA JOVEN**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1023362731**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141770E	11-001-6-2022-370544	domingo, 13 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	4:40 p.m

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141770E	11-001-6-2022-370544	domingo, 13 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	4:40 p.m

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
NESTOR IVAN MUÑOZ PARRA
Identificación No. 1024556224

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **NESTOR IVAN MUÑOZ PARRA**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1024556224**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141813E	11-001-6-2022-370603	domingo, 13 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	4:45 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141813E	11-001-6-2022-370603	domingo, 13 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	4:45 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
CARLOS ANDRES CUESTA BUITRAGO
Identificación No. 1026571806

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **CARLOS ANDRES CUESTA BUITRAGO**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1026571806**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141814E	11-001-6-2022-370614	domingo, 13 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	4:50 pm.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141814E	11-001-6-2022-370614	domingo, 13 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	4:50 pm.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
CARLOS ANDRES VELASQUEZ PINILLOS
Identificación No. 1013576892

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **CARLOS ANDRES VELASQUEZ PINILLOS**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1013576892**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141871E	11-001-6-2022-370634	domingo, 13 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	4:55 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141871E	11-001-6-2022-370634	domingo, 13 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	4:55 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
CHUR MARTINEZ HAROLD ANTONIO
Identificación No. 1000726946

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **CHUR MARTINEZ HAROLD ANTONIO**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1000726946**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141830E	11-001-6-2022-370653	domingo, 13 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	5:00 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141830E	11-001-6-2022-370653	domingo, 13 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	5:00 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
WILLIAM STID ESPINEL PAEZ
Identificación No. 1121961178

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **WILLIAM STID ESPINEL PAEZ**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1121961178**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141971E	11-001-6-2022-370876	lunes, 14 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	5:05 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141971E	11-001-6-2022-370876	lunes, 14 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	5:05 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
EDUIN YESID ORTIZ GARCIA
Identificación No. 1007351494

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **EDUIN YESID ORTIZ GARCIA**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1007351494**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141947E	11-001-6-2022-370878	lunes, 14 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	5:10 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141947E	11-001-6-2022-370878	lunes, 14 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	5:10 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
OLIVARES FLORES JOSE ANTONIO
Identificación No. 6343776

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **OLIVARES FLORES JOSE ANTONIO**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **6343776**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141950E	11-001-6-2022-370886	lunes, 14 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	5:15 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141950E	11-001-6-2022-370886	lunes, 14 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	5:15 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
CARLOS JAVIER BOLAÑOS BOLAÑOS
Identificación No. 1010224411

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **CARLOS JAVIER BOLAÑOS BOLAÑOS**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1010224411**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio"*.

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141978E	11-001-6-2022-370944	lunes, 14 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	5:20 pm.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141978E	11-001-6-2022-370944	lunes, 14 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	5:20 pm.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
DIEGO RAFAEL CABASCANGO CACUANGO
Identificación No. 1015402325

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **DIEGO RAFAEL CABASCANGO CACUANGO**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1015402325**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141994E	11-001-6-2022-370972	lunes, 14 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	5:25 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490141994E	11-001-6-2022-370972	lunes, 14 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	5:25 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
DIEGO ALEXANDER PINZON RATIVA
Identificación No. 1098624260

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **DIEGO ALEXANDER PINZON RATIVA**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1098624260**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142040E	11-001-6-2022-371116	lunes, 14 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	5:35 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142040E	11-001-6-2022-371116	lunes, 14 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	5:35 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
JOHAN SEBASTIAN LEON TRUJILLO
Identificación No. 1024537246

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **JOHAN SEBASTIAN LEON TRUJILLO**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1024537246**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142050E	11-001-6-2022-371133	lunes, 14 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	5:40 p.m

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142050E	11-001-6-2022-371133	lunes, 14 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	5:40 p.m

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
YESICA CAROLINA LOZADA ROJAS
Identificación No. 1019053863

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **YESICA CAROLINA LOZADA ROJAS**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1019053863**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142063E	11-001-6-2022-371161	lunes, 14 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	5:45 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142063E	11-001-6-2022-371161	lunes, 14 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	5:45 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
SIERRA RODRIGUEZ ARMANDO JESUS
Identificación No. 2052075

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **SIERRA RODRIGUEZ ARMANDO JESUS**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **2052075**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142069E	11-001-6-2022-371163	lunes, 14 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	5:50 pm.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142069E	11-001-6-2022-371163	lunes, 14 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	5:50 pm.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
HAROL STEVEN RONDON AHUMADA
Identificación No. 1069755817

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **HAROL STEVEN RONDON AHUMADA**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1069755817**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142071E	11-001-6-2022-371164	lunes, 14 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	5:55 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142071E	11-001-6-2022-371164	lunes, 14 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	5:55 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
FABER ALBEIRO CAICEDO MARTINEZ
Identificación No. 1024550014

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **FABER ALBEIRO CAICEDO MARTINEZ**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1024550014**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142070E	11-001-6-2022-371186	lunes, 14 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	6:00 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142070E	11-001-6-2022-371186	lunes, 14 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	6:00 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
JHON ALEXANDER VERA ALVARADO
Identificación No. 1033775529

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **JHON ALEXANDER VERA ALVARADO**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1033775529**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142122E	11-001-6-2022-371191	lunes, 14 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	6:05 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142122E	11-001-6-2022-371191	lunes, 14 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	6:05 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
RUBEN ANDRES BUSTACARA VILLEGAS
Identificación No. 1024473685

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **RUBEN ANDRES BUSTACARA VILLEGAS**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1024473685**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142081E	11-001-6-2022-371207	lunes, 14 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	6:10 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142081E	11-001-6-2022-371207	lunes, 14 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	6:10 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
JOSE EUDEIVER QUICENO JARAMILLO
Identificación No. 1024574095

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **JOSE EUDEIVER QUICENO JARAMILLO**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1024574095**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142153E	11-001-6-2022-371237	lunes, 14 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	6:15 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142153E	11-001-6-2022-371237	lunes, 14 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	6:15 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
JAIDER FARITH PEREZ RAYO
Identificación No. 1003777836

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **JAIDER FARITH PEREZ RAYO**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1003777836**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142136E	11-001-6-2022-371309	lunes, 14 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	6:20 pm.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142136E	11-001-6-2022-371309	lunes, 14 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	6:20 pm.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
MICHAEL ANDRE Y VARGAS GUZMÁN
Identificación No. 1010180142

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **MICHAEL ANDRE Y VARGAS GUZMÁN**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1010180142**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio"*.

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142173E	11-001-6-2022-371404	lunes, 14 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	6:25 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142173E	11-001-6-2022-371404	lunes, 14 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	6:25 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
YAN ALEXANDER DUQUE PRIETO
Identificación No. 1033693152

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **YAN ALEXANDER DUQUE PRIETO**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1033693152**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142221E	11-001-6-2022-371432	lunes, 14 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	6:30 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142221E	11-001-6-2022-371432	lunes, 14 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	6:30 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
BARAHONA GONZALEZ LUIS MIGUEL
Identificación No. 1000223581

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **BARAHONA GONZALEZ LUIS MIGUEL**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1000223581**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142190E	11-001-6-2022-371459	lunes, 14 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	6:35 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142190E	11-001-6-2022-371459	lunes, 14 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	6:35 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
ONEYDER DANIEL CARRUYO IRIARTE
Identificación No. 1024610061

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **ONEYDER DANIEL CARRUYO IRIARTE**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1024610061**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142212E	11-001-6-2022-371486	lunes, 14 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	6:40 p.m

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142212E	11-001-6-2022-371486	lunes, 14 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	6:40 p.m

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
ONEYDER DANIEL CARRUYO IRIARTE
Identificación No. 1024610061

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **ONEYDER DANIEL CARRUYO IRIARTE**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1024610061**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142274E	11-001-6-2022-371522	lunes, 14 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	6:45 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142274E	11-001-6-2022-371522	lunes, 14 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	6:45 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
FABIAN ALEXANDER PALOMARES ROMERO
Identificación No. 1024460767

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **FABIAN ALEXANDER PALOMARES ROMERO**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1024460767**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142238E	11-001-6-2022-371535	lunes, 14 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	6:50 pm.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142238E	11-001-6-2022-371535	lunes, 14 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	6:50 pm.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
MIGUEL ANGEL NIÑO BUITRAGO
Identificación No. 1013592425

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **MIGUEL ANGEL NIÑO BUITRAGO**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1013592425**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142324E	11-001-6-2022-371536	lunes, 14 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	6:55 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142324E	11-001-6-2022-371536	lunes, 14 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	6:55 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
WILLYN MAURICIO ARTEAGA FRESNEDA
Identificación No. 1015404044

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **WILLYN MAURICIO ARTEAGA FRESNEDA**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1015404044**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142243E	11-001-6-2022-371540	lunes, 14 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	7:00 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142243E	11-001-6-2022-371540	lunes, 14 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	7:00 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
ANDRES VERGARA PABLO
Identificación No. 1033741609

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **ANDRES VERGARA PABLO**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1033741609**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142305E	11-001-6-2022-371569	lunes, 14 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	7:05 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142305E	11-001-6-2022-371569	lunes, 14 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	7:05 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
JHON EDISON RUIZ SANCHEZ
Identificación No. 1024553426

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **JHON EDISON RUIZ SANCHEZ**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1024553426**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
20222254901423 12E	11-001-6-2022-371625	lunes, 14 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	7:10 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142312E	11-001-6-2022-371625	lunes, 14 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	7:10 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
MILTON ESTIBEN RODRIGUEZ CALLE
Identificación No. 1024583295

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **MILTON ESTIBEN RODRIGUEZ CALLE**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1024583295**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142491E	11-001-6-2022-371701	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	7:15 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142491E	11-001-6-2022-371701	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	7:15 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
FERNANDEZ PEREZ LUIS GREGORIO
Identificación No. 6458302

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **FERNANDEZ PEREZ LUIS GREGORIO**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **6458302**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142509E	11-001-6-2022-371713	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	7:20 pm.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142509E	11-001-6-2022-371713	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	7:20 pm.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
JESUS GOMEZ CALDERON
Identificación No. 1033678312

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **JESUS GOMEZ CALDERON**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1033678312**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142514E	11-001-6-2022-371740	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	7:25 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142514E	11-001-6-2022-371740	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	7:25 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
DIEGO ALEJANDRO FRESNEDA CASTRO
Identificación No. 1024585160

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **DIEGO ALEJANDRO FRESNEDA CASTRO**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1024585160**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142515E	11-001-6-2022-371741	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	7:30 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142515E	11-001-6-2022-371741	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	7:30 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
JAMES EDUARDO CAICEDO VALENCIA
Identificación No. 1005974754

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **JAMES EDUARDO CAICEDO VALENCIA**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1005974754**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142561E	11-001-6-2022-371744	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	7:35 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142561E	11-001-6-2022-371744	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	7:35 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
JEISON ANDERSON ALARCON RINCON
Identificación No. 1051589513

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **JEISON ANDERSON ALARCON RINCON**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1051589513**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142517E	11-001-6-2022-371746	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	7:40 p.m

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142517E	11-001-6-2022-371746	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	7:40 p.m

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
JEISON DAVID ALVAREZ RODRIGUEZ
Identificación No. 1006688745

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **JEISON DAVID ALVAREZ RODRIGUEZ**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1006688745**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142564E	11-001-6-2022-371758	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	7:45 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142564E	11-001-6-2022-371758	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	7:45 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
CARLOS DAVID RUIZ BETANCUR
Identificación No. 1022371004

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **CARLOS DAVID RUIZ BETANCUR**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1022371004**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142526E	11-001-6-2022-371762	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	7:50 pm.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142526E	11-001-6-2022-371762	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	7:50 pm.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
JOBAN ANDRES CORDOBA CUESTA
Identificación No. 1077996601

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **JOBAN ANDRES CORDOBA CUESTA**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1077996601**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142532E	11-001-6-2022-371772	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	7:55 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142532E	11-001-6-2022-371772	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	7:55 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
LUIS FERNEY BARAHONA PIÑEROS
Identificación No. 1003881010

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **LUIS FERNEY BARAHONA PIÑEROS**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1003881010**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142533E	11-001-6-2022-371774	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	8:00 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142533E	11-001-6-2022-371774	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	8:00 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
ANDERSON MANUEL ARTUNDUAGA DIAZ
Identificación No. 1024542548

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **ANDERSON MANUEL ARTUNDUAGA DIAZ**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1024542548**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142534E	11-001-6-2022-371775	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	8:05 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142534E	11-001-6-2022-371775	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	8:05 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
BRAYAN ESTID CUESTAS SANCHEZ
Identificación No. 1024561424

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **BRAYAN ESTID CUESTAS SANCHEZ**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1024561424**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142601E	11-001-6-2022-371921	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	8:10 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142601E	11-001-6-2022-371921	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	8:10 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
BRAYER ALEXANDER QUINEME COMBARIZA
Identificación No. 1030584179

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **BRAYER ALEXANDER QUINEME COMBARIZA**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1030584179**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142608E	11-001-6-2022-371934	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	8:15 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142608E	11-001-6-2022-371934	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	8:15 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
JUAN DAVID SANCHEZ CARRANZA
Identificación No. 1075876126

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **JUAN DAVID SANCHEZ CARRANZA**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1075876126**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio"*.

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142620E	11-001-6-2022-371979	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	8:20 pm.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142620E	11-001-6-2022-371979	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	8:20 pm.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
JHONATHAN ANDRES REDTREPO QUINTERO
Identificación No. 1033759112

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **JHONATHAN ANDRES REDTREPO QUINTERO**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1033759112**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142625E	11-001-6-2022-371989	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	8:25 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142625E	11-001-6-2022-371989	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	8:25 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
DIEGO MARIO TORRES GUANUME
Identificación No. 1033748301

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **DIEGO MARIO TORRES GUANUME**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1033748301**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142645E	11-001-6-2022-372024	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	8:30 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142645E	11-001-6-2022-372024	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	8:30 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
EDGAR FABIAN VILLAMIZAR DAZA
Identificación No. 1032401136

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **EDGAR FABIAN VILLAMIZAR DAZA**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1032401136**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142785E	11-001-6-2022-372341	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	8:35 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142785E	11-001-6-2022-372341	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	8:35 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
JOSE EDWIN ALDANA SERRANO
Identificación No. 1023929321

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **JOSE EDWIN ALDANA SERRANO**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1023929321**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142806E	11-001-6-2022-372385	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	8:40 p.m

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142806E	11-001-6-2022-372385	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	8:40 p.m

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
DIANA LISETH MORENO LUGO
Identificación No. 1031134867

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **DIANA LISETH MORENO LUGO**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1031134867**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142828E	11-001-6-2022-372439	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	8:45 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142828E	11-001-6-2022-372439	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	8:45 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
DIEGO ALEXANDER MOGOLLON GARCIA
Identificación No. 1031120175

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **DIEGO ALEXANDER MOGOLLON GARCIA**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1031120175**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142834E	11-001-6-2022-372453	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	8:50 pm.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142834E	11-001-6-2022-372453	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	8:50 pm.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
REINALDO RIAÑO CASTRO
Identificación No. 1033743537

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **REINALDO RIAÑO CASTRO**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1033743537**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142882E	11-001-6-2022-372542	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	8:55 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142882E	11-001-6-2022-372542	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	8:55 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
JUAN FERNANDO MORALES ISAZA
Identificación No. 1016592012

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **JUAN FERNANDO MORALES ISAZA**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1016592012**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142879E	11-001-6-2022-372545	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	15 de abril de 2024	9:00 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142879E	11-001-6-2022-372545	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	19 de abril de 2024	9:00 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
JOHAN CAMILO SANCHEZ FORERO
Identificación No. 1033686353

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **JOHAN CAMILO SANCHEZ FORERO**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1033686353**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142886E	11-001-6-2022-372554	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	16 de abril de 2024	1:30 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142886E	11-001-6-2022-372554	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	20 de abril de 2024	1:30 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
CRISTIAN CORTES PALOMO
Identificación No. 1033757309

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **CRISTIAN CORTES PALOMO**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1033757309**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142899E	11-001-6-2022-372588	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	16 de abril de 2024	1:35 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142899E	11-001-6-2022-372588	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	20 de abril de 2024	1:35 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
EDILBERTO RAMIREZ PEREZ
Identificación No. 1115741923

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **EDILBERTO RAMIREZ PEREZ**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1115741923**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142912E	11-001-6-2022-372614	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	16 de abril de 2024	1:40 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142912E	11-001-6-2022-372614	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	20 de abril de 2024	1:40 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
ALEX NICOLAS QUINCHE ROJAS
Identificación No. 1024576254

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **ALEX NICOLAS QUINCHE ROJAS**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1024576254**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142914E	11-001-6-2022-372621	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	16 de abril de 2024	1:45 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142914E	11-001-6-2022-372621	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	20 de abril de 2024	1:45 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
ALDEMAR LAGUNA
Identificación No. 1006131523

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **ALDEMAR LAGUNA**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1006131523**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142917E	11-001-6-2022-372627	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	16 de abril de 2024	1:50 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142917E	11-001-6-2022-372627	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	20 de abril de 2024	1:50 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
CARLOS ALFREDO CRUZ MEDINA
Identificación No. 1116249569

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **CARLOS ALFREDO CRUZ MEDINA**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1116249569**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142961E	11-001-6-2022-372648	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	16 de abril de 2024	1:55 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142961E	11-001-6-2022-372648	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	20 de abril de 2024	1:55 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
BRAYAN STEVEN CALDERON GALVIS
Identificación No. 1010150457

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **BRAYAN STEVEN CALDERON GALVIS**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1010150457**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142962E	11-001-6-2022-372649	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	16 de abril de 2024	2:00 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142962E	11-001-6-2022-372649	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	20 de abril de 2024	2:00 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
BRAYAN STIVEN CORTES MARTINEZ
Identificación No. 1012448890

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **BRAYAN STIVEN CORTES MARTINEZ**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1012448890**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio"*.

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142926E	11-001-6-2022-372651	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	16 de abril de 2024	2:05 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142926E	11-001-6-2022-372651	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	20 de abril de 2024	2:05 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
PEDRO REYES CRUZ LOPEZ
Identificación No. 1025522472

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **PEDRO REYES CRUZ LOPEZ**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1025522472**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142972E	11-001-6-2022-372729	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	16 de abril de 2024	2:10 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142972E	11-001-6-2022-372729	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	20 de abril de 2024	2:10 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
JAFET SIATAMA MORALES
Identificación No. 1003557137

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **JAFET SIATAMA MORALES**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1003557137**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142988E	11-001-6-2022-372764	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	16 de abril de 2024	2:15 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142988E	11-001-6-2022-372764	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	20 de abril de 2024	2:15 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
DAGOBERTO URQUIJO
Identificación No. 1073157509

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **DAGOBERTO URQUIJO**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1073157509**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142998E	11-001-6-2022-372776	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	16 de abril de 2024	2:20 pm.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490142998E	11-001-6-2022-372776	martes, 15 de noviembre de 2022	27.6	20 de abril de 2024	2:20 pm.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
RAMIREZ MICHELLE
Identificación No. 1437574

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **RAMIREZ MICHELLE**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1437574**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490145601E	11-001-6-2022-378400	domingo, 20 de noviembre de 2022	27.6	16 de abril de 2024	2:25 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490145601E	11-001-6-2022-378400	domingo, 20 de noviembre de 2022	27.6	20 de abril de 2024	2:25 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
TOCANCIPA BELTRAN LUIS HERNANDO
Identificación No. 2954914

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **TOCANCIPA BELTRAN LUIS HERNANDO**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **2954914**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490143742E	11-001-6-2022-374468	jueves, 17 de noviembre de 2022	27.6	16 de abril de 2024	2:30 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490143742E	11-001-6-2022-374468	jueves, 17 de noviembre de 2022	27.6	20 de abril de 2024	2:30 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
GONZALEZ MESA JOSE LIZANDRO
Identificación No. 7970638

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **GONZALEZ MESA JOSE LIZANDRO**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **7970638**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490145698E	11-001-6-2022-378720	domingo, 20 de noviembre de 2022	27.6	16 de abril de 2024	2:35 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490145698E	11-001-6-2022-378720	domingo, 20 de noviembre de 2022	27.6	20 de abril de 2024	2:35 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
JARAMILLO TAMAYO JUAN MARTIN
Identificación No. 18263892

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **JARAMILLO TAMAYO JUAN MARTIN**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **18263892**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490145745E	11-001-6-2022-378714	domingo, 20 de noviembre de 2022	27.6	16 de abril de 2024	2:40 p.m

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490145745E	11-001-6-2022-378714	domingo, 20 de noviembre de 2022	27.6	20 de abril de 2024	2:40 p.m

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
OJEDA HECTOR JOSE
Identificación No. 27742860

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **OJEDA HECTOR JOSE**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **27742860**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
20222254901451l3E	11-001-6-2022-377336	sábado, 19 de noviembre de 2022	27.6	16 de abril de 2024	2:45 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490145113E	11-001-6-2022-377336	sábado, 19 de noviembre de 2022	27.6	20 de abril de 2024	2:45 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
LATOUCHE OCHOA EDUARDO JOSE
Identificación No. 28295118

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **LATOUCHE OCHOA EDUARDO JOSE**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **28295118**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490143780E	11-001-6-2022-374520	jueves, 17 de noviembre de 2022	27.6	16 de abril de 2024	2:50 pm.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490143780E	11-001-6-2022-374520	jueves, 17 de noviembre de 2022	27.6	20 de abril de 2024	2:50 pm.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
VEGAS KERVIN
Identificación No. 32169048

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **VEGAS KERVIN**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **32169048**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490145202E	11-001-6-2022-377651	sábado, 19 de noviembre de 2022	27.6	16 de abril de 2024	2:55 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490145202E	11-001-6-2022-377651	sábado, 19 de noviembre de 2022	27.6	20 de abril de 2024	2:55 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
CARRERO CÓRDOBA VICTOR MANUEL
Identificación No. 32246347

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **CARRERO CÓRDOBA VICTOR MANUEL**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **32246347**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490143630E	11-001-6-2022-374234	jueves, 17 de noviembre de 2022	27.6	16 de abril de 2024	3:00 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490143630E	11-001-6-2022-374234	jueves, 17 de noviembre de 2022	27.6	20 de abril de 2024	3:00 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
AYALA GUTIERREZ PABLO CAMILO
Identificación No. 80849179

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **AYALA GUTIERREZ PABLO CAMILO**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **80849179**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490144846E	11-001-6-2022-376899	sábado, 19 de noviembre de 2022	27.6	16 de abril de 2024	3:05 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490144846E	11-001-6-2022-376899	sábado, 19 de noviembre de 2022	27.6	20 de abril de 2024	3:05 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
URREA GARAVITO GERARDO
Identificación No. 96169904

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **URREA GARAVITO GERARDO**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **96169904**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490144883E	11-001-6-2022-376996	sábado, 19 de noviembre de 2022	27.6	16 de abril de 2024	3:10 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490144883E	11-001-6-2022-376996	sábado, 19 de noviembre de 2022	27.6	20 de abril de 2024	3:10 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

Bogotá, D.C. 8 de abril de 2024

Señor(a):
SANCHEZ SANABRIA OSCAR SANTIAGO
Identificación No. 1000133709

Asunto: Citación proceso verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto adiado el 05 de abril del 2024, proferido por el Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **SANCHEZ SANABRIA OSCAR SANTIAGO**, mayor de edad, identificado(a) con el documento de identidad No **1000133709**, como presunto infractor de la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* (CNSCC), por la realización del comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el artículo 27, numeral 6, que dispone: *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio".*

En consecuencia, me permito **CITARLO (A),** para llevar a cabo la audiencia pública del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del CNSCC, que tendrá lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de la Inspección de Policía Distrital de Descongestión D21, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20**, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490144107E	11-001-6-2022-375302	jueves, 17 de noviembre de 2022	27.6	16 de abril de 2024	3:15 p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Se advierte al presunto infractor, que en el caso de que no comparezca a esta audiencia pública, la audiencia será suspendida, concediéndole un término máximo de tres (3) días, para que aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de su inasistencia, la cual, de resultar admisible, dará lugar a la programación de una nueva audiencia, donde se entrara a resolver de fondo, como en derecho corresponda, sobre la medida correctiva a aplicar.

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN – D21

De conformidad con lo anterior, en el caso de inasistencia, esta inspección procede a determinar la fecha y hora para la reanudación de la audiencia pública, la cual tendrá lugar una vez trascurridos los tres (3) días, de que trata el inciso anterior:

Número expediente	Número Comparendo Policía	Fecha de los hechos	Articulo y numeral	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022225490144107E	11-001-6-2022-375302	jueves, 17 de noviembre de 2022	27.6	20 de abril de 2024	3:15 p.m.

En todo caso, el suscrito Inspector determina que, si usted lo prefiere, puede comparecer a esta audiencia de manera virtual, a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: david.cahuana@gobiernobogota.gov.co y/o adriana.nino@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación, al inicio de la audiencia.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRONICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0154 DE 16/11/ 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DAVID CAMILO CAHUANA MARTINEZ
Inspector de Policía Distrital de Descongestión D21

ADRIANA MARCELA NIÑO CUBILLOS
Auxiliar Administrativo
Inspección